



## **AYUNTAMIENTO DE HERNÁN PÉREZ**

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2022 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación n.º 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2022081577)*

Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 27 de septiembre de 2022 del Ayuntamiento de Hernán-Pérez, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación número 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que tiene por objeto: "Incluir especificaciones para el uso terciario de alojamiento de turismo rural en las determinaciones de las actuales Normas Subsidiarias de Hernán Pérez".

De conformidad con lo establecido en los artículo 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hernanperez.sedelectronica.es>].

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por quienes pudieran tenerse por interesado, a fin de que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Hernán - Pérez, 28 de septiembre de 2022. El Alcalde – Presidente, ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ.

• • •

